



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 28 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N°: 2022.6608

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA, A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DESDE EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA HASTA EL TERCER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 2.831 de fecha 11 de julio de 2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por Aceptar la ratificación de la H. Cámara de Diputados

- **Senadora Georgia Arrúa De Dolinsky**
- **Senador Analdo Franco**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 28 de septiembre, a las 10:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión